R.C.R. ALICANTE

R.C.R. ALICANTE

LIGA "J–22" 2013

REAL CLUB REGATAS ALICANTE

NORMAS

1. REGLAS

1) La Liga se organiza para deportistas del Real Club de Regatas de Alicante.
2) Podrán Inscribirse como patrones todos aquellos socios que tengan licencia federativa del año 2013 por el Real Club de Regatas de Alicante
3) Podrán participar como tripulantes todos los socios y deportistas, que aunque no sean socios del club, participen normalmente en embarcaciones de socios-armadores del club en las regatas del calendario de cruceros, y tengan la licencia federativa del año 2013 por el Real Club de Regatas de Alicante
4) Será necesario que al menos uno de los tripulantes tenga como mínimo el título de P.E.R.
5) Solo podrán participar los tripulantes inscritos en la hoja de inscripción, incluidos los suplentes, salvo causa justificada para la que deberá aportarse el correspondiente certificado o documento acreditativo que justifique el motivo por el que se necesita incorporar al equipo un nuevo tripulante.
6) Los plazos de inscripción se indicarán a los anuncios de regatas correspondientes**.**
7) Sorteo de las confrontaciones, **acto publico que tendrá lugar en el aula del Real Club de Regatas de Alicante en fecha y hora indicados en los anuncios de regata correspondientes.**
8) El número de equipos inscritos no excederá de 18, por lo que en caso de ser más se aceptarán las inscripciones debidamente cumplimentadas y por riguroso orden de entrada. En caso de que algún equipo quede fuera, éste pasará a formar parte de los equipos reserva.
9) Los equipos estarán formados siempre por un mínimo de tres tripulantes, pudiendo tener cada equipo un *máximo de dos reservas*.
10) Un representante del equipo deberá rellenar la hoja de inscripción debidamente cumplimentada, hecho indispensable para poder aceptar la inscripción, que se presentará en la Secretaría del Club, anotándose fecha y hora de entrega de la misma.
11) Cada equipo participante depositará una fianza por valor de 200 € **(EN METÁLICO)** cuyo abono se efectuará al realizar la inscripción, y será devuelta al finalizar la liga siempre y cuando no se produzca ninguna de las penalizaciones indicadas a continuación.

Cobertura y penalizaciones de la fianza depositada:

a) El objeto principal de la fianza es que la embarcación asignada a cada equipo participante en la Liga no sufra ningún daño debido al mal uso de la misma. En caso de que los daños sean superiores al valor de la fianza el patrón acepta hacerse cargo de los gastos ocasionados por los

R.C.R. ALICANTE

desperfectos o perdidas sufridas por el mal uso de la embarcación y equipamiento utilizado, por no haber evitado una colisión con otra embarcación u obstáculo, o por decisión del comité de protestas por una acción penalizada en regata. La firma de la hoja de inscripción por el periodo establecido en la misma es documento suficiente para aceptar esta responsabilidad.

b) Cuando un equipo solicite, tal y como se describe en el punto 3.6 de este documento el uso de una embarcación para un entrenamiento, y esta no sea utilizada por dicho equipo, a no ser por causa de fuerza mayor, que deberá justificarse, o por condiciones meteorológicas adversas descritas en el **punto 4-13**, se penalizará la fianza por una cuantía de 25 € (coste estimado para el R.C.R.A. de las operaciones de varada y botadura de la embarcación necesarias para atender la solicitud del equipo).

c) Penalización de 50€ en el caso de no comparecer un equipo el día de la competición. (Se considera al equipo a los 2 o 3 tripulantes y el patrón).

2. REGATAS

1) El calendario de regatas es el establecido en los anuncios de regata.
2) El formato de las pruebas será en Flota con un recorrido de barlovento-sotavento descrito en el anexo de recorridos u otro recorrido costero que se anunciará con la debida antelación.
3) En cada una de las series participarán como máximo los seis barcos que el club pone a disposición de los equipos inscritos.
4) Los barcos se asignarán mediante sorteo, que se celebrará siempre durante la reunión de patrones a celebrar antes de las pruebas, a ser posible una hora antes del inicio de la hora prevista de inicio de la primera prueba de cada día.
5) Las series, se componen de tres pruebas diarias, las pruebas que se celebrarán durante la jornada asignada a cada serie. En el caso de que no se pueda completar ninguna prueba se buscara una nueva fecha para completar el programa.
6) Las pruebas se celebrarán durante los días programados en los anuncios de regata donde se indica la hora de la reunión de patrones previa a la salida al mar.
7) Las regatas se celebrarán los sábados por la mañana a partir de las 10.30 horas La última salida de las series no se dará más tarde de las 13:30 horas.
8) Los equipos se según el número de inscripciones y se detallarán en los anuncios de regata.
9) Los equipos estarán formados como máximo por tres tripulantes y un patrón o caña, el cual no podrá ser sustituido por otro miembro de la tripulación, a no ser previa autorización del Comité de Regatas por lesión o causa de fuerza mayor.
10) Un equipo no podrá competir con menos de dos tripulantes y el patrón o caña, ni superar el número máximo descrito en el punto 9) de este apartado.
11) El sistema de puntuación se indicará en los anuncios de regata.

R.C.R. ALICANTE

3. USO DE LAS EMBARCACIONES

1) El patrón de cada equipo participante es el responsable del uso de la embarcación asignada para cada jornada de regata o entrenamiento.
2) Cada vez que vaya a ser utilizada una embarcación el patrón firmará una hoja de salida, ya sea en regata o en un entrenamiento (previa solicitud).
3) Cuando se firme la hoja de Salida se entregará al patrón de la embarcación una HOJA DE CHEQUEO en la que aparece el material del cual se hace responsable.
4) Al finalizar el uso de la embarcación, el patrón como responsable de la misma informará de los desperfectos si los hubiere indicándolos en la hoja de salida en el lugar destinado a incidencias y será entregada al marinero de guardia si no hay ningún superior jerárquico de la marinería del Club en dicho momento.
5) Una embarcación puede ser utilizada para entrenamiento, si previamente ha sido solicitada tal y como indica el punto 3.6 de este documento, siempre y cuando no haya regatas o entrenamientos organizados de otros equipos, y haya disponibilidad.
6) El uso de las embarcaciones para entrenamientos, deberá ser solicitado por escrito en el formulario destinado a tal fin con una antelación mínima de 48 horas antes del día que se tenga previsto entrenar. En el caso de hayan más solicitudes que embarcaciones disponibles para entrenar en una misma fecha, éstas se atenderán por riguroso orden de fecha y hora de presentación de la solicitud, quedando las restantes con prioridad a la siguiente jornada, si así lo decide el equipo en el momento de que se les comunique la imposibilidad del uso de la embarcación para la jornada solicitada.
7) La solicitud podrá ser cursada por e-mail a vela@rcra.es aportando todos los datos necesarios que aparecen en la solicitud. La solicitud podrá ser descargada de Internet en www.rcra.es .

4. GENERALIDADES

1) La intención es que los barcos sean lo más iguales posibles en prestaciones.
2) El Club hará lo posible para conseguir la igualdad de los barcos. Las diferencias que puedan haber no son motivo de solicitud de reparación.
3) Además de lo previsto aquí, el Comité de Regatas, puede hacer todo lo necesario para igualar las prestaciones de los barcos.
4) Los barcos se utilizaran tal y como se entregan. Ninguna parte del barco puede ser modificada, sustituida o inutilizada sin la autorización del Comité de Regatas.
5) No se marcará ninguna parte del barco.
6) Los barcos se dejarán correctamente arreglados para las siguientes tripulaciones. Se sacarán todas las basuras, así como el material que hayan aportado los equipos.
7) No se efectuarán limpiezas de la obra viva del barco.

R.C.R. ALICANTE

8) No se nadara ni buceara alrededor de los barcos sin la autorización del Comité de Regatas.
9) Se podrán realizar inspecciones de los barcos al finalizar las pruebas del día. La responsabilidad de los daños se hará en función de los informes emitidos por cada patrón.
10) Ningún barco embarcará ni utilizará ningún otro equipo que el que se le entregue con el barco.
11) Ningún barco podrá abandonar su amarre sin la autorización del Comité de Regatas. Si algún equipo encuentra alguna incidencia en el barco que se le ha asignado lo deberá comunicar al Comité de Regatas antes de salir al mar.
12) Antes de marcharse el patrón de cada equipo deberá entregar al Comité de Regatas la HOJA DE INCIDENCIAS firmada.
13) Se definen como condiciones climatológicas adversas por las que no se penalizaría al solicitante por no hacer uso de la embarcación solicitada:
 1. Cuando el parte meteorológico anuncie con anterioridad a las 24 horas de la solicitud unas condiciones de viento por debajo de los 6 nudos o superiores a los 18 nudos, por lo que el solicitante podrá acudir a las instalaciones por si las condiciones meteorológicas permitiesen la práctica de la vela con seguridad.
 2. Cuando el día solicitado y durante las dos horas siguientes a la hora pactada para salir a navegar, las condiciones sean las del apartado **4-13.1** o lluvia persistente. Hecho que se anotara en la hoja de solicitud como incidente.

5. EQUIPO

1) No se instalarán ni usarán escotas o poleas otras que las suministradas con el barco.
2) Se podrá, instalar y usar grilletes, mosquetones, catavientos y elásticos.
3) No se harán perforaciones o agujeros. Solo se utilizará cinta adhesiva para fijar elementos del equipo.
4) Se pueden llevar radios, relojes, cronómetros y compases de mano.
5) No se pueden llevar instrumentos de navegación (GPS etc.).

6. VELAS

1) Tan solo se llevarán las suministradas con el barco.
2) No se pueden fijar cabos al tejido del spinnaker.
3) No se pueden fijar catavientos en las velas.
4) Si una vela resulta dañada, tan solo se podrá sustituir por otra cuando el Comité de Regatas entienda que no pueda ser reparada en el mar.

7. JARCIA

1) No se pueden quitar o modificar la cinta adhesiva para regular la jarcia colocada en los cadenotes, tensores y sistemas de fijación de la jarcia firme. Los tensores permanecerán tal y como se entregan.

R.C.R. ALICANTE

2) El uso de winches, poleas y herrajes se hará de acuerdo con su destino y de forma normal.
3) No se utilizarán barbers u otros tipos de fijación o direccionamiento de escotas que los suministrados.
4) No se utilizarán otros dispositivos de envergado de foques que los incluidos en el barco

Alicante Enero de 2013

R.C.R. ALICANTE

R.C.R. ALICANTE

LIGA 2013 "J 22"

HOJA INSCRIPCION

NOMBRE DEL EQUIPO _____

NOMBRE Y APELLIDOS PATRON	Nº SOCIO	LICENCIA
TRIPULANTE 1		
TRIPULANTE 2		
TRIPULANTE 3		
SUPLENTE 1		
SUPLENTE 1		

PAGO DE LA FIANZA 200 €

RECIBÍ:

Acepto las normas que al formalizar la inscripción recibo, para que así Conste.

Firmado

D.N.I:_____

En Alicante, a ____ de _____ de 2013

R.C.R. ALICANTE

R.C.R. ALICANTE

SOLICITUD SALIDA ENTRENAMIENTO

J-22

NOMBRE DEL SOLICITANTE _____

DIA SOLICITADO _____ **HORA SALIDA** _____

HORA DE LLEGADA _____

NOMBRE Y APELLIDOS PATRON	Nº SOCIO	LICENCIA
TRIPULANTE 1		
TRIPULANTE 2		
TRIPULANTE 3		

El abajo firmante, bajo mi propio riesgo y responsabilidad salgo a navegar el día arriba indicado, y me hago responsable de cualquier rotura o desperfecto producido en el barco durante la navegación, haciéndome cargo de los gastos que se originen por la reparación de dichos desperfectos.

NOMBRE Y APELLIDOS

DNI

FIRMADO:

ALICANTE, a _____

FECHA DE LA SOLICITUD

AUTORIZADO _____

FECHA _____ **FIRMA**

* Rellenar de forma legible todos los campos

R.C.R. ALICANTE

R.C.R. ALICANTE

HOJA CHEQUEO MATERIAL

J-22 Nº_____ Fecha _____

INVENTARIO	CHECK SALIDA	CHECK LLEGADA
MAYOR		
FOQUE		
SPY (AZUL / BLANCO)		
SACO SPY (AZUL)		
TANGON		
CONTRA TANGON		
PALANCA WINCHE		
ESCOTAS DE FOQUE		
CARROS GENOVA		
ESCOTA MAYOR		
APAREJO CONTRA		
APAREJO CARRO MAYOR		
ESCOTAS SPY		
BARBER SPY		
POLEAS WINCHE SPY		
POLEAS REEENVIO SPY		
APAREJO BACKSTAY		
TIMON		
ALARGADERA		
COMPAS		
WINDEX		
APAREJO IZADO BARCO		
DEFENSAS		
AMARRAS		

FIRMA CONFORMIDAD SALIDA	PATRON	RESPONSABLE RCRA

FIRMA CONFORMIDAD LLEGADA	PATRON	RESPONSABLE RCRA